



INFORME

Los Estados y Cuenta Anual de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, correspondientes al ejercicio de 2022 han sido conformados de acuerdo con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local. Asimismo, se han seguido los Principios Contables Públicos emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, y que conforman el marco conceptual de la Contabilidad Pública.

1º.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA.

1.1. SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En relación con la información suministrada por medios electrónicos al Ministerio de Hacienda (en adelante MINHAC) correspondiente a los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2022 del grupo local de esta Diputación Provincial de las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", se informa:

PRIMERO.- La información ha sido suministrada al MINHAC en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- El resultado de la Estabilidad presupuestaria del grupo local de la Diputación referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas" ha sido de necesidad de financiación por importe de **14.073.604,57** euros, siendo su detalle el siguiente:



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2022

Entidad Local: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Table with columns: Entidad, Ingreso no financiero, Gasto no financiero, Ajustes propia Entidad, Ajustes por operaciones internas, Capac./Nec. Financ. Entidad. Lists various entities and their financial data.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -14.073.604,57

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, y que fue ratificada dicha suspensión para el ejercicio 2022 el 13 de septiembre de 2021 por el Congreso de los Diputados.

TERCERO.- El nivel de deuda del grupo local de la Diputación referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas" es nulo tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2022

Entidad Local: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante

Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Deuda viva PDE al final del periodo

Table with columns: Entidad, Operaciones de crédito a corto plazo, Emisiones de deuda a C/P y L/P, Confirming, Operaciones con Entidades de crédito residentes, Operaciones con Entidades de crédito no residentes, Deuda con Administraciones públicas salvo FPEEL (1), Operaciones con Entidades Autonómicas de Finanzas no clasificadas como AAPP, Otras operaciones de crédito, Arrendamiento financiero, Asociaciones privadas, Factoring sin recurso conforme a la Sección de Eurostat 31 de julio de 2012, Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012, Otras operaciones de deuda, Total Deuda viva PDE al final del periodo.

Total Deuda viva PDE 0,00



CUARTO.- En cuanto a la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, el grupo local de la Diputación, también referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", indicar que no se evalúa su cumplimiento al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020. Así mismo, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 contempló el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022.

El incremento del gasto computable del ejercicio 2022 respecto al ejercicio 2021 resultó ser del 15,95%. Su detalle es el siguiente:

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2022		
Entidad Local:	17-03-000-DD-000	Diputación Prov. de Alicante

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto
Liquidación 2022

Entidad	Gasto computable Liq. 2021 sin IFS (GC2021) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2021) (11)	(2) = ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act. 2022 (IncNorm2022) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2022 (GC2022) (6)
17-00-005-NN-000 Inst. d'Ecológia Litoral	288.850,76	0,00		0,00	0,00		324.022,37
17-00-007-CC-000 C. Serv. Abastecimiento y Saneamiento Aguas Marina Alta	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-010-CC-000 C. Recuperación Econ. y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA)	1.218,91	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-013-CC-000 C. Desar. Económico Cm. de La Vega Baja (CONVEGA)	291.735,90	0,00		0,00	0,00		610.655,48
17-00-015-CC-000 C. Gestión Residuos Sólidos Urbanos Baix Vinalopó	1.985.742,87	0,00		0,00	0,00		1.097.220,72
17-00-016-CC-000 C. Prov. Serv. Prevención de Incendios y Salvamento de Alicante	52.863.107,36	0,00		0,00	0,00		54.591.616,72
17-00-017-HH-000 F. Comunitat Valenciana MARQ	3.683.852,87	0,00		0,00	0,00		4.344.042,82
17-00-021-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 6, Área de Gestión A1	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-069-CC-000 C. Ejecución de las Previsiones Plan Zonal 8, Área de Gestión A3	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-072-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 7, Área de Gestión A2	218.980,33	0,00		0,00	0,00		480.866,75
17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante	181.227.685,72	-867.440,53		-1.733.276,69	0,00		219.540.689,47
17-03-000-DL-001 Caja Credita Prov. para Cooperación	20.814,94	0,00		0,00	0,00		12.916,11
17-03-000-DO-001 Inst. Cultura Juan Gil Albert	996.113,88	0,00		0,00	0,00		1.214.432,33
17-03-000-DP-001 E. Prov. Aguas Costa Blanca (PRDAGUAS COSTABLANCA, S.A)	1.516.525,78	0,00		0,00	0,00		1.536.924,75
17-03-000-DP-002 Alicante Natura Red Ambiental Provincia Alicante S.A.	1.185.915,77	0,00		0,00	0,00		1.248.922,71
17-03-000-DP-003 Geonet Territorial S.A.	1.449.170,96	0,00		0,00	0,00		1.314.104,37
17-03-000-DO-002 Inst. de la Familia Doctor Pedro Herrero	1.047.700,21	0,00		0,00	0,00		1.042.441,52
17-00-033-HH-000 F. Agencia Provincial de la Energía de Alicante	314.409,07	0,00		0,00	0,00		311.890,19
17-00-037-HH-000 F. Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADA	6.264.426,12	0,00		0,00	0,00		7.861.936,21
17-03-000-DO-003 Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante	29.462.489,06	0,00		0,00	0,00		30.620.882,73
17-03-000-DO-004 P. Prov. Turismo Costa Blanca	3.635.381,32	0,00		0,00	0,00		4.984.707,30
Total de gasto computable	286.454.121,83	-867.440,53		-1.733.276,69	0,00		331.138.272,50

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq. 2022" (GC2022) (5)-(6) ---
% incremento gasto computable 2022 s/ 2021 15,95

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2022? No

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2022 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2022" y el "Gasto computable Liq. 2022" (GC2022) (7)-(6)

1.2. SECTOR SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y ENTIDADES PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.

En relación con la información a suministrar por medios electrónicos al MINHAC correspondiente a los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2022 del grupo local de esta Diputación Provincial de las Entidades clasificadas como "Sector Sociedades no Financieras" y Entidades pendientes de clasificación, se informa:

PRIMERO.- El "Sector de Sociedades no Financieras" está integrado exclusivamente por el Consorcio de abastecimiento de aguas y saneamiento de la Marina Baja.

SEGUNDO.- A la vista de los datos que se desprenden de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, el Consorcio se encuentra en situación de equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas, en la forma que establece el citado artículo 24 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

2º. - RESPECTO DE LOS DERECHOS DE DUDOSO COBRO.

Siguiendo el Principio de Prudencia, y tal como se prevé en la Base 27.7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2022, se han considerado, de acuerdo con el informe de la Tesorería Provincial, como saldos de dudoso cobro tanto los reconocidos con anterioridad al 1 de Enero de 2021 y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022, como aquellos que sin haber alcanzado la antigüedad citada, por la Tesorería se han apreciado circunstancias que puedan afectar esencialmente a la efectividad del derecho de cobro, lo que nos lleva al siguiente resumen de derechos de dudoso cobro:

Total hasta el 31 de Diciembre de 2020	600.949,86 euros
Total ejercicios 2021 y 2022.	218.672,23 euros
TOTAL DERECHOS DE DUDOSO COBRO	819.622,09 euros

Esta estimación de los saldos de dudoso cobro ha supuesto contablemente la contabilización de una pérdida por deterioro de créditos, generándose el siguiente asiento:

819.622,09	(6983)	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades	a	
				(4900) Deterioro de valor de créditos, operaciones de gestión
				819.622,09

Simultáneamente, se ha procedido a la contabilización de la reversión del deterioro de valor de créditos generada en el ejercicio precedente por los siguientes importes:

785.489,62	(4900)	Deterioro de valor de créditos, operaciones de gestión	a	
				(7983) Reversión del deterioro de créditos a otras entidades
				785.489,62



3º. - RESPECTO DE LOS GASTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS NO FORMALIZADOS PRESUPUESTARIAMENTE.

En virtud de los Principios de Devengo y Prudencia, se han recogido aquellos gastos presupuestarios efectivamente realizados a 31 de diciembre de 2022 y que, debido al obligado cierre contable del presupuesto a dicha fecha, no han sido formalizados en el indicado Presupuesto. De acuerdo con la información suministrada por los Centros Gestores a 31 de diciembre de 2022, los acreedores por operaciones devengadas ascendían a 27.589.952,46 euros, las cuales proceden en su totalidad de contabilizaciones realizadas en 2022. El importe acumulado por cuentas ha sido el siguiente:

Acreedores por operaciones devengadas.

EJERCICIO 2022

CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
2060	9.505,45	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.
2090	2.164,60	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.
2110	8.895,79	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.
2120	70.311,34	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.
2150	14.976,61	Inmovilizaciones materiales.Instalaciones técnicas y otras i
2160	7.926,71	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.
2170	15.216,96	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de informa
2180	65.945,00	Inmovilizaciones materiales.Elementos de transporte.
6050	458.045,90	Compras de activos adquiridos para otras entidades.
6210	33.009,11	Servicios exteriores.Arrendamientos y cánones.
6220	325.995,91	Servicios exteriores.Reparaciones y conservación.
6230	153.643,76	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independient
6240	10.169,02	Servicios exteriores.Transportes.
6250	798,60	Servicios exteriores.Primas de seguros.
6270	288.835,60	Servicios exteriores.Publicidad, propaganda y relaciones púb
6280	255.279,32	Servicios exteriores.Suministros.
6290	552.102,40	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.
6420	1.033.835,73	Gastos de personal y prestaciones sociales.Cotizaciones soci
6440	54.458,50	Gastos de personal y prestaciones sociales.Otros gastos soci
6511	24.228.647,86	Subvenciones. Al resto de entidades.
6690	188,29	Otros gastos financieros.
TOTAL	27.589.952,46	

De igual forma se ha procedido a la aplicación por importe de 9.013.335,81 euros, de los gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto, registrados a 31 de diciembre de 2021 en las divisionarias de la cuenta (413) "Acreedores por operaciones devengadas" y que han sido reconocidos o anulados durante 2022.

4º. - PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES.

Durante el ejercicio 2022, no se ha dotado esta provisión para hacer frente a responsabilidades ciertas, procedentes de litigios en curso, que puedan derivar en indemnizaciones o cualquier otra obligación económica a cargo de la Diputación Provincial.

5º. - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PUDIERAN ESTAR AFECTADOS POR PRESCRIPCIÓN. -

En respuesta al oficio de esta Intervención requiriendo al departamento de Tesorería el suministro de información para la formación de la Cuenta General de 2022 de la Diputación Provincial de Alicante, se recibió escrito suscrito por el Sr. Tesorero y por la Jefa de servicio de gestión de ingresos y recaudación, de fecha 5 de julio, cuyo texto se transcribe en su integridad:

“En relación con su solicitud, de fecha 19 de junio de 2023, relativa a los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022, que pudieran estar afectados por prescripción según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), se informa de los derechos que tienen una antigüedad igual o superior a cuatro ejercicios contados desde la fecha del presente informe, de las acciones a las que se refiere el artículo 68 de la LGT de las que tenga conocimiento esta Tesorería, señalando aquellos derechos en los que a fin de evitar su prescripción, procede la actuación por parte del Centro Gestor que ha practicado la liquidación correspondiente; así como de la situación en la que se encuentran las deudas:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2001 1 75068	Subvención. G.V. Inversiones Galería Gravina	501.923,94
2014 1 39902	Otros ingresos diversos	23.694,87
2015 1 39902	Otros ingresos diversos	32.663,43
2016 1 39902	Otros ingresos diversos	2.008,64
2018 1 38900	Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes	6.812,23
2018 1 39900	Recursos eventuales	2.549,36
2018 1 39902	Otros ingresos diversos	2.800,00
2019 1 31100	Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial	135,71
2019 1 39902	Otros ingresos diversos	6.536,97
2019 1 55000	Concesiones administrativas	17.688,61
2020 1 31100	Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial	259,44
2020 1 38900	Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes	225,24
2020 1 39300	Intereses de demora	77,75
2020 1 39902	Otros ingresos diversos	3.573,67
	TOTAL IMPORTE	600.949,86

2001.1.75068 Subv.G.V. Inversiones Galería Gravina (Museo): 501.923,94

Por lo que respecta al derecho reconocido en el ejercicio 2001, en base al convenio de colaboración suscrito el 8 de mayo de 1998 entre la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Alicante para la Inversión en materia de Bellas Artes, en la aplicación 175068 "Subvención G.V. Inversión Galería Gravina ", en concepto de "resto pendiente de liquidar de la subvención concedida para las obras de la Galería Gravina"; tras las reuniones mantenidas en junio de 2022 con el departamento de Cultura y los Servicios Jurídicos, a fecha del presente informe, se ha emitido por la Directora del Área de Cultura propuesta de baja, de fecha 20 de junio, al considerar, que debe procederse a anular el derecho por cuanto no debió reconocerse en la contabilidad de la Diputación al no haber reconocido la entidad subvencionante, la Generalitat Valenciana, la obligación de pago y, por tanto no ser vencida, liquida y exigible la aportación. En esta propuesta, se pone de manifiesto que la entidad subvencionante, la Generalitat Valenciana, nunca tuvo reconocida la obligación de pago de esa subvención, por cuanto no se cumplieron las condiciones para ello; y que además la Consellería compensó la parte no ejecutada del convenio del 1998 con la firma de un nuevo convenio en 2003, en esta ocasión por un importe muy superior, 1.803.038,16 €, de los cuales 450.760,00 € se destinaban en la anualidad 2003 para las nuevas instalaciones y equipamiento del Museo de Bellas Artes de Alicante (MUBAG).

2014.1.39902 Otros ingresos diversos: 23.694,87

El importe se corresponde con varias liquidaciones emitidas en concepto de costas judiciales, las cuales fueron notificadas, y habiendo finalizado el plazo de cobro en período voluntario se enviaron a SUMA para el cobro en vía ejecutiva. Todas las liquidaciones figuran en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2022 como certificaciones pendientes de cobro. A fecha del presente informe, se ha datado de baja por insolvencia la liquidación con referencia interna 107612 por importe de 500 €.

2015.1.39902 Otros ingresos diversos: 32.663,43

Este importe se corresponde con varias liquidaciones emitidas en concepto de costas judiciales que fueron notificadas, y habiendo finalizado el plazo de cobro en período voluntario se enviaron a SUMA para el cobro en vía ejecutiva. Las referidas liquidaciones figuran en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2022 como certificaciones pendientes de cobro.

2016.1.39902 Otros ingresos diversos: 2.008,64

El importe pendiente está compuesto por las liquidaciones con referencias internas número 122969 y 129694, emitidas en concepto de costas judiciales, las cuales fueron notificadas, y habiendo finalizado el plazo de cobro en período voluntario se enviaron a SUMA para el cobro en vía ejecutiva. Las referidas liquidaciones figuran en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2022 como certificaciones pendientes de cobro.

2018.1.38900 Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes: 6.812,23

La deuda se corresponde con la liquidación con referencia interna 171401, en concepto de reintegro de pago por abono indebido de retribuciones. La misma, fue remitida a Suma en diciembre de 2022 tras haber sido repuesta a voluntaria (fue

enviada por primera vez a Suma para su cobro en ejecutiva en mayo de 2019, por haberse estimado el recurso de reposición interpuesto por el obligado al pago ante la notificación del embargo por defectos en la notificación de la liquidación). Inicialmente, la deuda era de 7.000,51 €, de los cuales se cobraron 188,28 € mediante compensación en el expediente 2020CP1000022, con cargo a las cuotas de la seguridad social que debían abonarse al trabajador una vez fueron reintegradas a la Diputación por la Seguridad Social. El importe pendiente de cobro figura en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2022.

2018.1.39900 Recursos eventuales: 2.549,36

La deuda está compuesta por las liquidaciones con números de referencia 148733 y 170823 por importes de 1.440 y 1.109,36 € respectivamente, ambas en concepto de anticipos reintegrables, enviadas a SUMA en julio de 2019 para el cobro en ejecutiva. La segunda, la 170823, es el pendiente de cobro de la liquidación con referencia 153356 por importe de 1.362,84 €, cobrada parcialmente por importe de 253,48 € en el mes de enero de 2020. La deuda pendiente está recogida en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2022.

2018.1.39902 Otros ingresos diversos: 2.800,00

El importe corresponde a dos liquidaciones en concepto de costas judiciales, enviadas a SUMA en mayo de 2019, con referencias número 150359 y 150371 por importes de 2.000 y 800 € respectivamente, las cuales se incluyen en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2022.

2019.1.31100 Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial: 135,71

La liquidación pendiente de cobro es la correspondiente a la referencia 160148. Suma ha informado de la inexistencia de datos sobre el sujeto pasivo en la base datos de ese Organismo Autónomo en respuesta a la solicitud de información por parte del Centro Gestor. En el ejercicio actual, se ha tramitado por parte del Centro Gestor la propuesta de anulación de esta deuda, habiendo sido fiscalizada de disconformidad. La referida liquidación se ha enviado a Suma para su cobro en ejecutiva.

2019.1.39902 Otros ingresos diversos: 6.536,97

El pendiente de cobro se compone de varias liquidaciones en concepto de costas judiciales que fueron remitidas a Suma para su cobro en período ejecutivo, las cuales están incluidas en la Cuenta de Gestión de Suma del ejercicio 2022. A fecha del presente informe, se ha datado de baja por insolvencia el pendiente de cobro, 4.229,28 €, de la liquidación con número de referencia interna 155905, tras haberse cobrado en 2020 el resto de la liquidación.

2019.1.55000 Concesiones administrativas: 17.688,61

Las liquidaciones pendientes de cobro son parte de los cánones que, en concepto de prestación por el arrendamiento de determinadas instalaciones del espacio recreativo sito en la Finca Xorret de Catí en Castalla, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, se remitieron a SUMA una vez vencidos los plazos voluntarios de ingreso; estando incluidas en la cuenta de Gestión de SUMA de 2022.

2020.1.31100 Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial: 259,44

El sujeto pasivo de las liquidaciones que componen este saldo, es el mismo que el de la deuda en concepto de tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial del ejercicio 2019. En el ejercicio actual, se ha tramitado por parte del Centro Gestor la propuesta de anulación de esta deuda, habiendo sido fiscalizada de disconformidad. Las referidas liquidaciones se han remitido a Suma para su cobro en ejecutiva.

2020.1.38900 Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes: 225,24

La deuda se corresponde con el reintegro de una liquidación en concepto de reintegro de la dotación económica del Grupo Esquerra Unida del País Valenciá, liquidación referencia interna 165238, enviada a SUMA para su cobro en ejecutiva en el mes de octubre de 2020. La liquidación figura en la cuenta de Gestión de SUMA de 2022.

2020.1.39300 Intereses de demora: 77,75

La deuda lo es en concepto de intereses de demora, por importe de 75,63 €, generados por el incumplimiento del fraccionamiento de pago, concedido en período voluntario de cobro de la liquidación con referencia interna 157517, girada para el pago del canon del ejercicio 2019 por el uso de determinadas instalaciones del espacio recreativo sito en la finca Xorret del Catí. El resto de pendiente de cobro, por importe de 2,12 €, es la liquidación con referencia interna 172089, en concepto de intereses de demora por incumplimiento del fraccionamiento concedido en período voluntario de cobro para el pago de la liquidación con referencia interna 162442, emitida para el cobro de costas judiciales. Ambas liquidaciones están incluidas en la cuenta de Gestión de SUMA de 2022.

2020.1.39900 Otros ingresos diversos: 3.573,67

El saldo deudor está compuesto por las liquidaciones con números de referencia interna 173575 por importe de 981,98 €, 173059 por importe de 591,69 € y 173630 por importe de 2.000 €, giradas en concepto de costas judiciales, remitidas a SUMA para su cobro en ejecutiva en los meses de enero y julio de 2022, y registradas en la cuenta de Gestión de SUMA de 2022."

6º. - RESPECTO DE LOS SALDOS DEL GRUPO 2 "INMOVILIZADO".

Por la Unidad de Patrimonio se han realizado, en el Sistema de Gestión Patrimonial, todas las operaciones conocidas que afectan al Inventario correspondientes al ejercicio 2022. Una vez finalizadas las mismas, se ha procedido a la comprobación de los saldos finales del "Informe anual de rectificación del inventario por cuentas" con las cuentas de inmovilizado "del balance de comprobación de sumas y saldos a 31.12.2022", con excepción hecha de las representativas de inversiones en curso.

Los datos que arrojan los mencionados listados son los siguientes:

Informe de rectificación anual del inventario por cuentas				Balance de comprobación				
Cuentas	Bruto	F. Amortiz	Neto	Cuentas	Importe	Cta Amort	Importe	Neto
2030	301.369,23	248.400,15	52.969,08	2030	301.369,23	2803	248.400,15	52.969,08
2060	5.743.508,56	5.384.083,11	359.425,45	2060	5.743.508,56	2806	5.384.083,11	359.425,45
2070	1.378.815,02	1.276.706,77	102.108,25	2070	1.378.815,02	2807	1.276.706,77	102.108,25
2090	16.638.038,78	14.045.840,68	2.592.198,10	2090	16.638.038,78	2809	14.045.840,68	2.592.198,10
2100	59.224.386,78	330.738,45	58.893.648,33	2100	59.224.386,78	2810	330.738,45	58.893.648,33
2110	87.086.134,60	58.663.347,64	28.422.786,96	2110	87.086.134,60	2811	58.663.347,64	28.422.786,96
2120	1.225.847.384,01	197.676.737,07	1.028.170.646,94	2120	1.225.847.384,01	2812	197.676.737,07	1.028.170.646,94
2130	10.005.191,79	1.244,07	10.003.947,72	2130	10.005.191,79	2813	1.244,07	10.003.947,72
2140	9.927.221,90	8.743.015,89	1.184.206,01	2140	9.927.221,90	2814	8.743.015,89	1.184.206,01
2150	9.456.442,55	8.937.493,38	518.949,17	2150	9.456.442,55	2815	8.937.493,38	518.949,17
2160	19.698.793,17	18.591.916,03	1.106.877,14	2160	19.698.793,17	2816	18.591.916,03	1.106.877,14
2170	7.470.032,74	5.688.275,54	1.781.757,20	2170	7.470.032,74	2817	5.688.275,54	1.781.757,20
2180	4.139.137,71	3.496.049,22	643.088,49	2180	4.139.137,71	2818	3.496.049,22	643.088,49
2190	7.738.344,30	254.867,26	7.483.477,04	2190	7.738.344,30	2819	254.867,26	7.483.477,04
2200	2.859.315,09		2.859.315,09	2200	2.859.315,09	2820		2.859.315,09
2210	79.052.822,46	28.784.198,66	50.268.623,80	2210	79.052.822,46	2821	28.784.198,66	50.268.623,80
2500	84.724.568,34	0,00	84.724.568,34	2500	84.724.568,34			84.724.568,34
2501	6.829.329,92	0,00	6.829.329,92	2501	6.829.329,92			6.829.329,92
2502	1.070.000,00	0,00	1.070.000,00	2502	1.070.000,00			1.070.000,00
2600	169.227,30		169.227,30	2600	169.227,30			169.227,30
2610	7.813,16	0,00	7.813,16	2610	7.813,16			7.813,16
	1.639.367.877,41	352.122.913,92	1.287.244.963,49		1.639.367.877,41		352.122.913,92	1.287.244.963,49

En el cuadro anterior se puede verificar la total coincidencia entre los brutos contables de las cuentas y las amortizaciones acumuladas del "informe anual de rectificación de inventario" y los importes del "balance de comprobación". Debe indicarse que en el cuadro anterior el importe de la cuenta del subgrupo 25 del IRA por cuentas está incrementado en el saldo que figura después del "Total General" por importe de 5.921.269,96 € correspondientes al valor de los bienes adscritos en contra a los organismos autónomos y que no figura en el Inventario.

Adicionalmente, se ha podido verificar que el saldo acreedor inicial de la cuenta 2990- "Deterioro de valor de usufructo cedido de terrenos y bienes naturales" en el balance de comprobación de sumas y saldos (1.698.875,57 €) es resultado de restar al valor del usufructo cedido de aquellos bienes cedidos en contra por período inferior a su vida económica obtenido de la consulta predefinida de los bienes cedidos y adscritos en contra (1.988.927,63 €), las reversiones producidas hasta el momento (290.052,06 €). Durante el ejercicio 2022 se ha producido una reversión del deterioro cuantificada en 54.740,95 €.

Así mismo, en 2020 se ha dotado otro deterioro de valor de 5.718,05 € por el usufructo cedido de otro inmovilizado material (cuenta 2999) por la cesión de obras de arte (pinturas). Hasta el ejercicio 2022 inclusive, se ha producido la reversión por deterioro de 3.104,99 €, manteniendo un saldo a final de ejercicio de 3.613,06 €.

En último lugar, se ha contrastado la coincidencia entre las cuentas del balance de comprobación a 31.12.2022 representativas de inversiones en curso (20X9 y 23XX) y los saldos pendientes de activar de los proyectos de gasto asociados al sistema de gestión patrimonial.

Los saldos de las cuentas representativas de las inmovilizaciones en curso, obtenidos del balance de comprobación a 31.12.2022 son los siguientes:



Cuenta	Descripción	Saldo Sical
2099	Inmovilizaciones intangibles, Otro inmovilizado intangible (en curso).	651.300,00
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	1.264.990,26
2320	Infraestructuras en curso.	2.836.347,05
2350	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje.	29.375,35
2380	Otro inmovilizado material en curso.	17.160,92
		4.799.173,58

Por otra parte, los saldos pendientes de activación de los proyectos de gasto asociados al sistema de gestión patrimonial ascienden a 4.799.173,58 euros, con lo cual se constata la total coincidencia con los saldos representativos de los mismos, con los del balance de comprobación de sumas y saldos a 31.12.2022.

7º.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN.

No se han podido desarrollar estos apartados de la Memoria debido a la insuficiencia de medios económicos y personales necesarios para poder realizar la implantación de un sistema de contabilidad analítica.

CUENTAS ANUALES DE LOS OO.AA. CAJA PROVINCIAL DE CRÉDITO, INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT, PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO, SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO DE LA FAMILIA DR. PEDRO HERRERO, DE LAS EMPRESAS PROVINCIALES PROAGUAS COSTABLANCA, S.A., ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U. Y GEONET TERRITORIAL, S.A.U. Y DE LAS RESTANTES UNIDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Las Cuentas Anuales a que se refiere el presente epígrafe han sido elaboradas por las respectivas Intervenciones de los OO.AA. y Consorcios dependientes incluidos en el ámbito de la Ley Orgánica 2/2012 y por los Servicios económicos de la E.P. Proaguas, S.A., Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.U. y Geonet Territorial, S.A.U., y de las Fundaciones dependientes incluidas en el ámbito de la Ley Orgánica 2/2012, habiéndose aprobado por sus órganos competentes, con excepción de las correspondientes al Consorcio de aguas de la Marina Baja y al Consorcio de aguas de la Marina Alta.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica

Fdo. El Jefe del Servicio de Contabilidad

Fdo. La Interventora General